

LICITACIÓN PÚBLICA N.º 02/2022

PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

FECHA DE APERTURA: 07/12/2022

COSTO DEL PLIEGO: **gratuito**

OBJETO: MICROTOMÓGRAFO COMPUTADO POR RAYOS X (3D MICRO-COMPUTED TOMOGRAPHY SYSTEM)

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:

- Resolución espacial: 1 μm o menor medida *in situ* con un estándar adecuado, con un voxel mínimo alcanzable de 0.5 μm a una distancia de trabajo de 0,5 mm como referencia.
- Fuente de rayos X: de tipo puntual estabilizada y de transmisión sellada, voltaje entre 30 kV a 160 kV, con salida máxima de 10W. Recorrido mínimo de 150 mm en el eje z.
- Filtros de Rayos X: al menos 10 filtros intercambiables.
- Sistema de detección: de alta velocidad, con resolución mínima de 3072 \times 1944 pixels.
- Detector: recorrido mínimo de 450 mm en el eje z.
- Campo visual: mínimo de 140 mm de diámetro por 90 mm de altura en un solo barrido, o de 140 mm de diámetro por 150 mm de altura con pegado vertical en dos barridos.
- Platina portamuestras: con capacidad de albergar muestras de por lo menos 250 mm de longitud, 250 mm de diámetro y tener una capacidad de carga de al menos 20 kg de peso. Recorrido mínimo de 50 mm en el eje x, 100 mm en el eje y y 50 mm en el eje z y 360° de rotación.
- Regulaciones de seguridad: debe cumplir con las regulaciones de seguridad de los países de la Comunidad Europea (< 1 $\mu\text{S/h}$ (equivalente a 0.10 mRem/h) para emisión de radiación.
- Computadora adecuada y suficiente para realizar la adquisición, el procesamiento y la visualización de los datos generados.



- Protección eléctrica: UPS de por lo menos 6 kVA para la protección del equipo frente a variaciones de tensión en el suministro eléctrico.
- Posibilidades de mejoras: el instrumento debe permitir la ampliación de su capacidad de análisis mediante la instalación a futuro de fuentes más potentes, de otros sistemas de detección de alta resolución, de integración de platinas especiales para experimentos in situ con integración total del control de parámetros experimentales, así como la actualización de software de adquisición y procesamiento. Además, debe poder actualizarse al modo de trabajo de adquisición de tomografías con contraste de difracción y de análisis en 3D.
- Todos los bienes o materiales que se oferten deberán ser nuevos, sin uso y del modelo más reciente o actual, y que contengan todos los perfeccionamientos recientes en materia de diseño y materiales.
- El proveedor deberá asegurar la entrega, instalación y puesta en marcha en instalaciones del IIPG (Av. Roca 1242, (8332) General Roca, Rio Negro, Argentina).
- El proveedor deberá brindar capacitación *in situ* en el manejo del instrumento y mantenimiento básico, al menos a dos operadores.
- El proveedor deberá presentar la lista detallada de avales de funcionamiento cubiertas por la Garantía, y las especificaciones de la liquidación por daños y perjuicios, aplicable en caso de que dichos avales no se cumplan.

1. **Tipo de cotización solicitada:**

CIP/CIF: Según se aclara en el art. 8 del presente pliego

2. **Condición de entrega.** Armado y puesto en marcha en lugar de entrega

3. **Garantía: 12 meses.**

CONSIDERACIONES GENERALES

ARTÍCULO N.º 1: CONSULTA Y RETIRO DE PLIEGOS.

CONICET



PATAGONIA
CONFLUENCIA

Los pliegos y toda la documentación que integra las bases del concurso podrán consultarse, sin cargo alguno, desde el día 18 de noviembre hasta el día 07 de diciembre.

Los datos de contacto son: Tel 0299-4421979 mail: confluencia@conicet.gov.ar; conicetconfluencia@gmail.com

Los pliegos se entregarán sin cargo, personalmente o vía email.

ARTÍCULO N.º 2: FECHA DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.

La presentación de las ofertas se hará en sobre cerrado en la forma establecida en el Artículo 11 “Forma de Presentación” del Pliego de Condiciones Generales para la Contratación de Bienes y/o Servicios Conexos, aceptándose la recepción de las mismas hasta las 9 horas del día 7 de diciembre de 2022 en el CCT Patagonia Confluencia, sitio en calle Dr. Ramón 372 PB “A”, Ciudad de Neuquén (CP 8300).

ARTÍCULO N.º 3: APERTURA DE OFERTAS.

El acto de apertura de las ofertas se realizará online el día 07 de diciembre de 2022 a las 11:00 horas, en un todo conforme con lo establecido en el Artículo N.º 18 del Pliego de Condiciones Generales para la Contratación de Bienes y/o Servicios Conexos, “Apertura de Ofertas”.

ARTÍCULO N.º 4: GARANTÍA DEL BIEN/EQUIPO.

Para dar cumplimiento al OBJETO del presente, el equipo requerido deberá ser nuevo, y deberá encontrarse al momento de la entrega en perfecto estado de conservación.

Con tal propósito presentará un CERTIFICADO DE GARANTÍA DE CALIDAD ESCRITA, el cual incluirá una cláusula en la cual se manifieste que se hará cargo de las reparaciones que resulten necesarias durante su período de validez; debiendo solucionar los defectos que se presenten en el lugar del



territorio nacional de la REPÚBLICA ARGENTINA donde se encuentre en ese momento el equipo, o donde el Adjudicatario lo determine, siendo exclusivo responsable del transporte de ida y vuelta y estando a su exclusivo cargo la totalidad de los gastos que resultarán del transporte como así también de los seguros correspondientes.

En el período de garantía estarán cubiertas todas aquellas fallas y/o defectos de piezas, accesorios, componentes y sistemas del equipo, cuando las causas no provengan del mal uso del mismo.

El traslado del equipo a un centro de reparación dentro del período de garantía, y las erogaciones por repuestos y accesorios, desmontaje, desarmado, montaje y armado deberán ser soportados en su totalidad por el oferente.

En caso de ocurrir esta situación, el oferente deberá establecer un plazo máximo de reposición del material.

ARTÍCULO N.º 5: FORMA DE PAGO. MONEDA.

- Es requisito para el pago que el oferente sea titular de la cuenta bancaria a la cual se realizará la transferencia.
- Pago de bienes y servicios suministrados desde el país del Comprador:

El pago de los bienes y servicios suministrados desde el país del Comprador se efectuará en pesos argentinos.

En el supuesto de que el Contrato se firme en moneda extranjera, la factura deberá confeccionarse en moneda de curso legal en la República Argentina.

El Comprador abonará la factura dentro de los treinta (60) días a partir de la fecha de recepción del Certificado REOCyT por parte del organismo interviniente de emitir correspondiente autorización. El adjudicatario entregará una proforma especificando todos los requisitos para la tramitación del Certificado REOCyT: posiciones aduaneras, origen de los bienes, icoterms, moneda de la operación, logo del fabricante y localización, y todo lo que sea necesario.

Pago de bienes y servicios importados



El pago de los bienes y/o servicios importados se efectuará en Dólares estadounidenses.

La forma y condición de pago al Proveedor en virtud del Contrato será la siguiente:

Forma de pago:

I. Anticipo: El cien por ciento (100%) del precio total del Contrato se pagará dentro de los treinta (30) días siguientes a la firma del contrato con la presentación de la factura y de una garantía de cumplimiento de contrato según se indica en el art. 29 del pliego de condiciones generales que forma parte de esta licitación.

ARTÍCULO N.º 6: LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS FACTURAS.

El Proveedor requerirá el pago al Organismo mediante la siguiente documentación:

1. Original y una (1) copia de la factura, dada la condición de EXENTO de la institución, a nombre del CONICET, CUIT N.º 30-54666038-5, con la descripción de los bienes y/o servicios, indicando cantidad, monto total y la leyenda "IIPG". Deberá indicarse además en la factura o invoice que el equipo debe ser entregado en la UE IIPG (General Roca – Provincia de Río Negro).
2. Toda otra documentación que la institución requiera.

ARTÍCULO N.º 7: OBLIGACIONES DEL OFERENTE.

1. Acreditar ser fabricante y/o representante oficial para ventas y servicios de mantenimiento y la cantidad de servicios post venta en el país de la marca del equipo cotizado, lo que deberá acreditar con el Certificado de Representación en la oferta.



2. En caso de defecto o falla de fábrica o de producción del bien, el oferente deberá establecer un plazo máximo de reposición de las unidades.

ARTÍCULO N.º 8: PLAZO, LUGAR, Y SERVICIO DE ENTREGA DE LOS BIENES.

Los mismos se entregarán a nombre del Instituto de Investigación en Paleobiología y Geología (IIPG), en la dirección Av. Roca 1242, (8332) General Roca, Río Negro, siendo a cargo del proveedor la totalidad de gastos como son el seguro de traslado, flete e instalación.

Los gastos mencionados deberán ser discriminados en forma separada, pero formarán parte del total de la oferta.

PLAZO DE ENTREGA: Hasta ciento cincuenta (150) días corridos a partir de la notificación de la orden de compra.

Para cualquier información comunicarse con el Dr. Alberto Caselli. Al email: atcaselli@unrn.edu.ar - Tel: 0298 442-0886

ARTÍCULO N.º 9: RECEPCIÓN.

La Institución no asumirá ningún costo de transporte o mano de obra que se requiera para la entrega del equipamiento en el lugar indicado.

En el momento de la entrega del equipo, se conformará el Acta de Recepción Provisoria de las mismas, verificando el estado de funcionamiento de todos los sistemas y la documentación exigida.

Finalizada la verificación y de conformidad con esta, la institución conformará el Acta de Recepción Definitiva de los bienes.

ARTÍCULO N.º 10: SERVICIO DE POST-VENTA.

Los oferentes, en su oferta, deberán especificar y garantizar los agentes autorizados en todo el Territorio Nacional; por lo tanto y a tal efecto, adjuntarán

CONICET



PATAGONIA
CONFLUENCIA

a la oferta el listado de Concesionarios Oficiales y/o Talleres Autorizados donde conste nombre, dirección y teléfono de cada uno.